

REGIONALES

Corpoguajira y Drummond trabajan por la restauración ambiental en La Guajira

Pág. 10



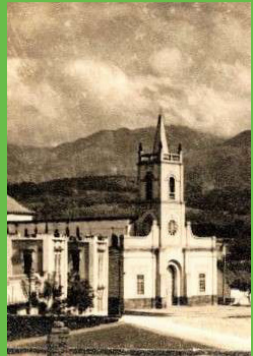
JUDICIALES

Autoridades recuerdan recompensa de hasta \$100 millones por asesinos de funcionaria del CTI de la Fiscalía

Pág. 15

Con pronóstico reservado se encuentra capitán de la Policía que se accidentó en Riohacha

Pág. 15



Villanueva se prepara para conmemorar sus 363 años de historia, cultura y tradición

Pág. 9

POLÍTICA

Andesco pide apoyo para solucionar situación financiera de Air-e

Pág. 2

REGIONALES

Sistema General de Regalías, ahora está disponible en wayuunaiki

Pág. 10



Riohacha exige a la Alcaldía de Manaure terminación de las obras sobre la avenida de Los Estudiantes

Pág. 8

Velásquez pide no cerrar territorios

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Misael Velásquez Granadillo, secretario de Gobierno de La Guajira, solicitó a los miembros de la organización Nación Wayuu, un compás de espera hasta el 30 de enero, cuando se realizará la mesa de diálogo con Ecopetrol sobre el proyecto Sirius-2. Velásquez Granadillo, explicó que ya la mesa de diálogo con Ecopetrol es un hecho, razón por la cual considera que no es conveniente por el momento el cierre de los territorios ancestrales propuesto por la organización Nación Wayuu. El funcionario propuso que antes de la mesa con Ecopetrol, necesariamente se debe realizar un encuentro previo para entre las partes levantar un documento donde queden planteadas las aspiraciones de La Guajira de convertirse en el centro de operaciones del proyecto Sirius-2. **Pág. 2**

Asamblea estudiará proyecto para convertir a la Alta Guajira en municipio

La Asamblea de La Guajira, estudiará la iniciativa del senador Alfredo Deluque Zuleta, que propone la creación del municipio de la Alta Guajira.

Deluque propuso modificar la actual división político-administrativa del departamento de La Guajira para establecer soluciones permanentes **Pág. 3**

SOCIALES

'Lucho' Díaz, futbolista del Liverpool, celebró su cumpleaños 28 con su esposa y sus hijas

Pág. 12



REGIONALES

Hospital de campaña enviado por la Ungrd llegó a Uribia para ser transportado hasta Nazareth

Pág. 9





Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Distrito sigue

Riohacha seguirá siendo Distrito Especial. ¿Quién dijo no? Primo, en redes sociales se habla de un documento que envió el Gobierno nacional. ¿A quién? Bueno, el director de Planeación del Distrito Jacobo Gómez Toro no lo conoce. ¿Entonces qué ocurre? La Ley que lo creó está vigente. El alcalde Genaro Redondo, no ha desistido. Parece que se podría bajar de categoría debido a los bajos recaudos. ¡No puede ser!

No cerrarán territorio

El territorio de los Eirruku no participará de las jornadas previstas para las próximas horas. "No está dentro de nuestros usos y costumbres utilizar las vías de hecho, siempre hemos mantenido un diálogo directo y genuino con las empresas asentadas en el sector". En carta enviada al gobernador Jairo Aguilar Deluque, le revelan su decisión de no acatar la orden de cierre del territorio. Ellos están asentados en la zona gasífera de El Pájaro.

¿Y los usuarios de Cecam?

Los 51 mil usuarios de la IPS Cecam, contratistas de la Nueva EPS, penden de un hilo muy delgado. Una prórroga permite que a los usuarios del departamento de La Guajira le presten a 'medias' los servicios. Parece que ya tienen lista una IPS que estaría iniciando el 1 de febrero próximo. ¿Y el personal que presta servicios? También están 'agarrados' del mismo hilo a punto de romperse.

Cero política

El médico Aldrin Quintana no quiere traspasarse con la política nuevamente. Prefiere seguir ejerciendo su línea científica en donde cada día cosecha muchos éxitos. Precisamente en las últimas horas, el primer paciente con cirugía a corazón abierto realizado en la clínica Maicao, dio positivo en su revisión. ¡Éxito total! En redes sociales se aseguraba que Quintana buscaba cupo en la U para una aspiración a Cámara. El galeno lo niega.

Se debe escoger a los representantes de cada sector

Secretario de Gobierno solicitó a Nación Wayuu aplazar cierre de sus territorios ancestrales

El secretario de Gobierno de La Guajira, Misael Velásquez Granadillo, solicitó a los miembros de la organización Nación Wayuu, un compás de espera hasta el 30 de enero, cuando se realizará la mesa de diálogo con la empresa Ecopetrol sobre el proyecto Sirius-2.

Velásquez Granadillo, explicó que ya la mesa de diálogo con Ecopetrol es un hecho, razón por la cual considera que no es conveniente por el momento el cierre de los territorios ancestrales propuesto por la organización Nación Wayuu, a las empresas Ecopetrol y

Cerrejón.

El funcionario propuso que antes de la mesa con Ecopetrol, necesariamente se debe realizar un encuentro previo para entre las partes levantar un documento donde queden planteadas las aspiraciones de La Guajira de convertirse en el centro de operaciones del proyecto Sirius-2.

"Debemos llegar con un argumento jurídico, social, político y que esté plasmado ese interés de unidad del Departamento", dijo.

En ese mismo sentido, el secretario de Gobierno Misael Velásquez, indicó



Misael Velásquez, secretario de Gobierno Dptal.

que si no les prestan atención sobre el acuerdo fundamental, entonces sí es entendible que se tomen otras acciones.

Agregó, que es necesario escoger a los representantes de cada sector, para que participen en esa reunión de alto nivel con Ecopetrol que se estará realizando el próximo 30 de enero.

Expresó, que no solo es abordar el tema del pozo Sirius 2, sino el de Cerrejón que está planteando la organización Nación Wayuu.

"Hay que aplaudir la ordenanza que exige a la empresa privada la con-

tratación de la mano de obra calificada y no calificada de La Guajira, como también a las alcaldías y Gobernación, como un instrumento que se debe hacer cumplir", dijo.

Agregó, "nuestra propuesta es clara, si tenemos el mismo deseo, sin demeritar el derecho a la protesta porque ante eso somos respetuosos, que nos den la oportunidad, y sería muy complaciente y necesario para la lucha que tenemos, es que ustedes hagan parte de esa mesa y si después no encontramos lo deseado, bueno ya hablaremos en otros términos", dijo.

Andesco pide apoyo para solucionar situación financiera de Air-e

En la sede de Andesco en Bogotá, se desarrolló una reunión de trabajo entre el agente Especial de Air-e, Edwin Palma, y el presidente de la asociación gremial, Camilo Sánchez en torno al futuro de la región Caribe en materia de energía eléctrica, la sostenibilidad de la compañía y la superación de su situación financiera.

De acuerdo con el directivo de Andesco, quien además preside el Consejo Gremial, en el encuentro fue fundamental abordar el futuro de la Costa, de Air-e y de cómo trabajar en conjunto para poder buscar resultados



Se abordó el futuro de Air-e y de cómo trabajar en conjunto para poder buscar resultados efectivos.

efectivos.

"De la misma manera, lo hemos invitado a la junta directiva para que nos cuente cuáles han sido los

avances, cómo podemos trabajar hacia el futuro y cómo debemos realmente tener decisiones que beneficien a los usuarios,

a las empresas y al sector", comentó Sánchez.

Asimismo, el agente Especial de Air-e aseguró que con la cooperación y voluntad de trabajo de Andesco y los actores del mercado se podrá contribuir a una mejora en la prestación del servicio de energía de la región.

"Agradezco la invitación a la junta directiva en los próximos días, para que todos los actores del sistema, que además hacen parte de esta asociación, nos ayuden a construir una salida para superar todas las dificultades que presenta el mercado energético en la costa Ca-

ribe, particularmente los departamentos que cubre Air-e intervenida, hoy en manos del gobierno", expresó Edwin Palma, agente Especial.

Esta reunión resulta productiva en el marco del proceso de intervención, teniendo en cuenta que Andesco, como asociación gremial, representa empresas de servicios públicos domiciliarios y de comunicaciones en el país, promoviendo mejores prácticas que ayuden al crecimiento sostenible del sector y, por ende, a las comunidades como beneficiarios y usuarios del servicio de energía

Procuraduría investigará a secretarios de Infraestructura del Cesar por presuntos sobrecostos en centro comercial

La Procuraduría busca esclarecer las acciones de los servidores públicos en el departamento del Cesar que son objeto de investigación.



La Procuraduría General de la Nación abrió investigación a los secretarios de Infraestructura del Cesar, Esther Mendoza Peinado y Jorge Armando Maestre, por presuntas irregularidades contractuales.

El organismo de control busca verificar la información suministrada por los medios de comunicación acerca de las

anomalías en la construcción del centro comercial 'Luna Vallenata'; cuando al parecer, no se cumplieron los plazos estipulados en la contratación y también, la realización de dos prórrogas que generan un cambio en el presupuesto.

De esta manera, la Procuraduría verifica la posible modificación de los re-

cursos dispuestos inicialmente en el negocio jurídico por \$14.951 millones y si existió una adición de aproximadamente \$5.869 millones.

El Ministerio Público busca esclarecer las acciones de los servidores públicos que son objeto de investigación.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diariodelnorte
@DiarioDelNorte

oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

Alcalde concertando

Muy activo se le vio al alcalde de Riohacha, Genaro Redondo, conversando con los vendedores del mercado viejo de la ciudad. El médico los está concientizando de la intervención que se debe realizar por la indebida disposición de los residuos sólidos. El sistema de alcantarillado colapsó generando un riesgo inminente de salud pública en la ciudad. El médico está preocupado por la salud pública. Los vendedores se mostraron receptivos.

Gobernador visible

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, sigue visible en los medios nacionales. En el canal Caracol es fuente de referencia por el tema migratorio. Ayer nuevamente estuvo en vivo y reiteró su preocupación porque no se cuenta con las condiciones para atender a los nuevos migrantes que estarían llegando desde Venezuela. El gobernador se ha ganado su espacio en los medios nacionales.

Funcionario sereno

El secretario de Gobierno de La Guajira, Misael Velásquez, se mostró muy sereno en la reunión que sostuvo con los miembros de la organización Nación Wayuu, y varios líderes sociales. En el encuentro el secretario pidió esperar hasta el 30 de enero cuando se realice la mesa de diálogo con Ecopetrol, para evitar el cierre de los territorios ancestrales. Misael es un funcionario que escucha y sereno, y su experiencia es prenda de garantía.

Presidente dispuesto

El presidente de la Asamblea de La Guajira, Daniel Ceballos, se mostró dispuesto para liderar los debates para la creación del municipio de la Alta Guajira. La iniciativa del senador Alfredo Deluque, será estudiada por los honorables diputados. El diputado Daniel ya dijo que están disponibles para escuchar y tomar la mejor decisión para las comunidades. Se esperan debates interesantes en la Asamblea de La Guajira.

Iniciativa contaría con el apoyo popular

Asamblea de La Guajira estudiará proyecto para convertir a la Alta Guajira en municipio

La Asamblea del departamento de La Guajira, estará estudiando la iniciativa del senador Alfredo Deluque Zuleta, que propone la creación del municipio de la Alta Guajira.

En ese sentido, el presidente de la Asamblea, Daniel Ceballos, expresó que es importante empezar esa discusión.

Agregó, que se deben buscar soluciones eficaces que permitan el mejor desenvolvimiento de la administración pública y garantizar los derechos de las comunidades.

Puntualizó, que en la Asamblea departamental están prestos a escuchar y tomar la mejor decisión para las comunidades.

Por su parte el senador

Deluque Zuleta, propuso modificar la actual división político-administrativa del departamento de La Guajira como medida para establecer soluciones permanentes, reales y de fondo a las múltiples problemáticas que afronta esta zona del país, donde se concentran los índices más altos de pobreza y necesidades básicas insatisfechas.

El senador afirmó que: "Es hora de estudiar con atención la manera en cómo el Estado puede suplir las enormes necesidades de la Alta Guajira a través de las herramientas administrativas y políticas que contempla la Constitución Nacional. Esto ya ha ocurrido con anteriori-

dad en el departamento, cuando El Molino, La Jagua y Urumita se separaron de Villanueva o cuando Albania se separó de Maicao".

Para tal fin, Deluque le solicitó a la Asamblea departamental de La Guajira liderada por el Partido de la U, que de manera inmediata estudie la posibilidad de que la Alta Guajira se convierta en un municipio que surja de dividir el territorio y la población de la actual Uribia, para que con autonomía política, administrativa y financiera tome sus propias decisiones y satisfaga las necesidades poblacionales insatisfechas y haga más visible su situación ante el Gobierno nacional con



Alfredo Deluque Zuleta, Senador.

quien asegura, siempre han existido inconvenientes para generar planes especiales con soluciones suficientes y adecuadas.

El senador se refirió a

esta zona del país como un paraíso geográfico lleno de contradicciones y contrastes naturales, un desierto con bellas playas habitado por el pueblo wayuú, que está totalmente desconectado del país y del mundo porque no tiene vías de comunicación; un territorio fronterizo afectado por la triste realidad que sufre Venezuela con la tiranía que los gobierna y que ha convertido al departamento en un refugio para los migrantes que llegan precisamente a la Alta Guajira.

Finalmente concluyó que cree firmemente en que esta iniciativa contaría con el apoyo popular para ser refrendada por el pueblo.

La ausencia de actas públicas y claras impide validar dicho proceso "Embajador en posesión de Maduro no significa reconocer elecciones ni Gobierno": canciller Murillo

En entrevista con el programa 'Mañanas Blu', el ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Luis Gilberto Murillo, explicó la postura del país respecto a la presencia del embajador colombiano en la ceremonia de posesión de Nicolás Maduro, aclarando que este acto no implica un reconocimiento al Gobierno venezolano ni a los resultados de las últimas elecciones en ese país.

"Colombia no reconoce los resultados en Venezuela porque, sin actas públicas y transparentes, no podemos avalar ese proceso", señaló Murillo, enfatizando que la ausencia de actas públicas y claras impide validar dicho proceso. No obstante, destacó la necesidad de mantener canales de comunicación abiertos entre ambos países, dadas las dinámicas fronterizas que incluyen aspectos de seguridad, comercio y asuntos humanitarios.

En cuanto a la decisión de enviar al embajador



El canciller Luis G. Murillo destacó que las relaciones con Venezuela ha impulsado el comercio bilateral.

a la posesión, el canciller destacó que fue fruto de una evaluación estratégica, considerando los intereses históricos y geopolíticos de la región.

"Nosotros hemos tomado unas decisiones y que han sido muy claras: no reconocemos, obviamente no reconocemos y se tomó la decisión de que ni el presidente Petro, ni los funcionarios de alto nivel de Bogotá, como le llaman en el mundo

diplomático de capital, irían al acto de posesión. El embajador, pues ustedes allá, es el embajador, tiene que hacer presencia. Yo usaba mucho eso de que tiene que hacer presencia en un acto de estos, porque tenemos una relación de Estado a Estado y de ninguna manera esto significa el reconocimiento de los resultados electorales ni del Gobierno. Eso se estima obviamente en la rela-

ción diplomática", afirmó.

Murillo destacó los efectos positivos de la reanudación de relaciones con Venezuela, que ha impulsado el comercio bilateral. "Desde la reapertura, el comercio bilateral ha crecido, pasando de cero a más de \$1.200 millones de dólares en intercambio comercial. Además, se ha registrado una notable disminución en las tasas de homicidio en Cúcuta y su área metropolitana".

DESTACADO
El canciller resaltó el impacto de la frontera en el proceso de paz en Colombia, y que cualquier distanciamiento con el vecino país de Venezuela podría incrementar la violencia.

El canciller también resaltó el impacto de la frontera en el proceso de paz en Colombia, señalando que grupos armados ilegales operan en esta región y que cualquier distanciamiento con Venezuela podría incrementar la violencia y dificultar las negociaciones de paz. "Cualquier manejo imprudente de la relación con Venezuela podría desencadenar un aumento de la actividad criminal en la frontera. Por eso, mantener el diálogo es una cuestión de seguridad nacional".

En cuanto a los asuntos humanitarios, Murillo resaltó la importancia de la colaboración entre ambos países, dado que Colombia alberga a cerca de tres millones de migrantes venezolanos y miles de colombianos viven en territorio venezolano.

Finalmente, destacó la postura 'responsable y prudente' del Gobierno de Gustavo Petro, asegurando que continuará promoviendo el diálogo como herramienta para la paz y el bienestar de las poblaciones fronterizas, resaltando que la política exterior debe proteger a los ciudadanos y promover el desarrollo regional.

Persiste la necesidad de que el Congreso legisle nuevamente

Garantías procesales y derechos políticos: escrito para no abogados (as) (II parte)



La Corte sostiene que, en caso de conflicto, se debe aplicar la norma que más favorezca a los derechos fundamentales.



Por José Carlos Molina Becerra

jocamobe@gmail.com

En las lecturas de diferentes sentencias de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, se ha planteado la tesis de la jerarquía y aplicación de tratados internacionales.

Es así, como en el bloque de constitucionalidad, definido por la Corte Constitucional como la Sentencia C-225 de 1995 y la Sentencia C-065 de 2020, establece que los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia, como la Convención Americana, hacen parte del orden interno y deben ser aplicados en consonancia con la Constitución.

La Corte ha sostenido que, en caso de conflicto, se debe aplicar la norma que más favorezca a los derechos fundamentales, conforme al artículo 93 de la Constitución, que otorga prevalencia a los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

El Estado colombiano liderado por la Procuraduría General de la Nación, trató de dar cumplimiento a la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso 'Petro Urrego vs. Colom-

bia' del año 2020, donde señaló la necesidad de que Colombia adecuara su normativa interna para asegurar que las restricciones a los derechos políticos se realicen conforme al artículo 23.2 de la Convención Americana. Fue así entonces como el Congreso discutió y aprobó la Ley 2094 del año 2021, que otorgaba facultades de jueces o jurisdiccionales a la Procuraduría General de la Nación para sancionar a servidores públicos de elección popular. Sin embargo, la Corte Constitucional, en la Sentencia C-030 de 2023, declaró inexecutable los artículos 1, 54, 73 y 74 de la Ley 2094 de 2021 considerando que no se ajustaban plenamente a los estándares de la Convención Americana de Derechos Humanos firmada por Colombia. Ustedes no son jueces de la República dijo la Corte Constitucional y declaró inexecutable el término jurisdiccional de dicha Ley.

Por lo tanto, persiste la necesidad de que el Congreso legisle nuevamente de manera que se garantice la conformidad de la normativa interna con el artículo 23.2 de la Convención Americana, asegurando que las restricciones a los derechos políticos sean impuestas únicamente por jueces competentes en procesos penales.

Mientras tanto la Procuraduría General de la Nación aún continúa abrogándose funciones de jueces penales y sigue sancionando a funcionarios elegidos por el voto

popular contrariando lo establecido en la convención americana de derechos humanos, la Ley 16 de 1973, el artículo 93 de nuestra Constitución y demás sentencias del Consejo de Estado y de la Cidh aplicables al caso.

Para finalizar, quiero referirme a la Sentencia de unificación de la Sala Plena del Consejo de Estado, radicada con el número 11001-03-15-000-2023-00871-00, del 3 de diciembre del pasado año 2024. Algunos medios de comunicación, como Caracol y RCN, malinterpretaron el alcance de la Sentencia e informaron erróneamente que el honorable Consejo de Estado había respaldado la facultad de la Procuraduría para sancionar a los funcionarios públicos elegidos por voto popular.

Esto no es correcto,

ya que el propósito de la sentencia fue unificar los diversos criterios que existían en el Consejo de Estado al momento de revisar las decisiones de destitución, suspensión e inhabilidad dictadas por la Procuraduría.

Para resolver esta discusión jurídica, el honorable Consejo de Estado realizó una Sala Plena, en la cual, mediante la respectiva Sentencia, unificó el criterio según el cual las sanciones disciplinarias impuestas por la Procuraduría General de la Nación a funcionarios de elección popular, como destituciones, suspensiones e inhabilidades, deben ser revisadas automáticamente por este alto tribunal. Esta decisión tiene como propósito garantizar el debido proceso y proteger los derechos políticos de dichos funcionarios, en

coherencia con los estándares constitucionales. Ahora bien, en dicha sentencia se imponen que las revisiones automáticas se aplican únicamente a las decisiones de segunda instancia o de doble conformidad emitidas por la Procuraduría, que impongan sanciones de destitución, suspensión o inhabilidad a servidores públicos elegidos por voto popular, siempre y cuando el sancionado se encuentre en ejercicio del cargo al momento de la imposición de la sanción.

Por otro lado, los funcionarios elegidos por voto popular que, al momento de la expedición del fallo de la Procuraduría no estén ejerciendo el cargo, deberán recurrir al contencioso administrativo mediante una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho dentro de los cuatro meses siguiente a la notificación de dicho fallo, solicitando una medida cautelar de suspensión de la sanción mientras la jurisdicción del contencioso administrativo resuelve la demanda. Estas consideraciones planteadas me permiten concluir, que la nueva Ley que expida el Congreso de la República debe estructurarse en estricta concordancia con los principios del debido proceso, estableciendo un marco normativo claro, equitativo y respetuoso de los derechos políticos establecidos en la Convención Americana de Derechos Humanos. Además, esta legislación debe definir con precisión las sanciones aplicables, asegurando que se preserve el equilibrio entre la necesidad de impartir justicia y la protección efectiva de los derechos fundamentales de los servidores públicos elegidos democráticamente. Solo así será posible fortalecer el sistema democrático y garantizar que las decisiones sancionatorias respeten tanto los procedimientos legales como los valores que sustentan nuestra democracia.

Amable lector, agradezco sinceramente que haya llegado hasta el final de este escrito. Quiero dejar en claro que no pretendo ser el portador de una verdad jurídica absoluta sobre este tema. Mi único propósito ha sido compartir mi perspectiva sobre este problema socio jurídico, que sin duda genera inquietud en diversos sectores políticos y sociales del país.



Los funcionarios elegidos por voto popular deberán recurrir al contencioso mediante una demanda de nulidad.



La Superintendencia está en la obligación de solventar a la empresa, darle liquidez y flujo de caja para mantenerla a flote.



Por Amylkar Acosta Medina
www.amylkaracosta.net

La gran crisis que afrontan las 12 empresas prestadoras del servicio

Air - e: la punta del iceberg

Como se recordará, la empresa Air - e, que le presta el servicio de energía eléctrica a los departamentos de Atlántico, Magdalena y La Guajira fue objeto de intervención con fines de administración el pasado mes de septiembre por parte de la Superintendencia de servicios públicos, a solicitud de la misma empresa, procediendo en consecuencia a la toma de posesión de la misma, para lo cual procedió a nombrar como agente interventor inicialmente al ingeniero Carlos Diago, quien posteriormente fue reemplazado 40 días después por el exviceministro del Trabajo Edwin Palma. Al anunciar esta decisión, el entonces Superintendente Dagoberto Quiroga manifestó que no se descartaba la liquidación "si no se alcanzan los objetivos".

Como antecedente es importante destacar que la empresa Air - e, a través de un comunicado que emitió el 10 de octubre de 2023 declaró su insolvencia e incapacidad de honrar sus compromisos con las empresas generadoras que le despachaban la energía que distribuye, incumpliendo sus contratos con las mismas. La razón que invocó en aquel momento la empresa fue su falta de liquidez y de flujo de caja. Ello daba lugar a su intervención por parte de la Superintendencia

de servicios públicos, debido a que quedaba incurso en la denominada "limitación de suministro".

Para evitar la intervención, de soslayo, el ministro de Minas y Energía expidió en volandas la Resolución 40611 el 11 de octubre de 2023, suspendiendo la aplicación de la "limitación de suministro a Air - e, al tiempo que abrió una línea de crédito en Findeter, mediante el Decreto 1637 del 9 de octubre, a la cual podían acceder esta y las demás empresas para la financiación de la deuda que por concepto de la Opción tarifaria tenemos contraída los usuarios con ellas, que ya superaba los \$5 billones y cuya suspensión del cobro ordenada por la ex ministra de Minas y Energía Irene Vélez había



Edwin Palma, agente interventor de Air-e.

puesto en calzas prietas a las empresas. A ello se vino a sumar la mora por parte del Gobierno nacional del reintegro del valor de los subsidios al consumo de energía aplicado a los estratos 1, 2 y 3.

Pues bien, acaba de expedirse por parte de la Superintendencia de Servicios públicos una Resolución mediante la cual la modalidad de su intervención a la empresa Air - e pasa de la modalidad con fines de administración a otra con fines de liquidación. Con el fin de "adoptar las medidas necesarias para el fortalecimiento de la empresa y garantizar la continuidad de la prestación del servicio como un derecho". Esta decisión estuvo antecedida y motivada en el "Informe diagnóstico de gestión remitido por el agente especial de Air - e (intervenida), que muestra la compleja situación financiera y operativa de la empresa".

Según lo acota la propia Superintendencia, con "la decisión adoptada se garantiza la normalidad en la prestación del servicio a los usuarios como un derecho y desde la Superintendencia se adelantarán las medidas necesarias para que Air - e pueda continuar adelantando su actividad en los términos exigidos por la Ley". Empero, para lograr dicho

cometido la Superintendencia está en la obligación de solventar a la empresa, darle liquidez y flujo de caja para mantenerla a flote y garantizar su operación y así evitar un apagón. Y ello solo se puede lograr inyectándole los recursos que requiere, sobre todo para comprar la energía que distribuye. Para ello la Superintendencia cuenta como fuente de financiamiento el Fondo empresarial, la mera intervención, pero sé, no resuelve la delicada crisis financiera, que llevaron a la intervención.

Es más, el caso de Air-e no es aislado, es solamente la punta del iceberg de la gran crisis que afrontan las 12 empresas prestadoras del servicio, la cual se debe fundamentalmente al pasivo de la Nación, que está en mora de girarles \$2.4 billones por concepto de los subsidios a los estratos 1, 2 y 3, ya aplicados por ellas y que el Gobierno nacional les debe reintegrar. A ello se suma el lastre de la deuda que tenemos contraída con ellas por parte de todos los usuarios por concepto de la Opción tarifaria, cuyo saldo asciende a los \$4.5 billones, de los cuales el propio presidente de la República se comprometió públicamente en el mes de mayo a asumir el monto correspondiente a los estratos 1, 2 y 3, \$2.5

billones. A estas deudas se viene a sumar lo correspondiente a los subsidios a los usuarios de tales estratos de gas natural y GLP, las cuales ascienden a \$628.000 millones y \$54.000 millones, respectivamente.

De hecho el alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, manifestó recientemente que "esto es demasiado grave, EPM sigue suministrando la energía, pero yo no sé hasta cuándo la caja de las empresas va a aguantar" y añadió: "para antier es tarde, desde hace rato se le viene advirtiendo al Gobierno que esto es una inminente crisis en el sector energético, y no solo de EPM, todos los operadores se lo han dicho, lo de Vichada estaba advertido, de Norte de Santander, de Caldas, de Quindío, de todo lado está advertido".

La empresa XM, que opera el Sistema interconectado nacional (SIN), lo advirtió desde el 4 de octubre de 2023, que ello podría lugar a un efecto dominó, porque si las empresas distribuidoras no tienen con qué pagar la energía que comercializan, las generadoras se ven a gatas para cubrir sus gastos administrativos, operativos y sus obligaciones bancarias, amenazando con colapsar el Sistema. Y lo advirtieron los gremios del sector, que todo ello puede conducir a una "crisis financiera sistémica y previsible".

Es urgente, entonces, la intervención del Gobierno nacional a través de la Superintendencia, en el caso de Air - e, buscarle una salida la carga que significa para las empresas la deuda de la Opción tarifaria y la decisión por parte del Ministerio de Hacienda de girar el valor de los subsidios, antes de que sea demasiado tarde!

Todos los días son propicios para nacer, deshacer y comenzar

La Guajira por florecer: manos a cultivos 2025



Por Martín Nicolás
Barros Choles

marbacho@hotmail.com

‘Año nuevo, vida nueva’ para cultivar con amor y optimismo, semillas que fructifiquen progresos y prosperidad colectiva e indiscriminada. Todos los días son propicios para nacer, deshacer y comenzar, olvidando recuerdos frustrantes, atormentadores y perturbadores por padecimientos de problemas y necesidades sobre diversos asuntos.

El agua escasea en La Guajira cuando estamos sobrados de fuentes hídricas, ribereñas y estancadas en 200 millones de metros cúbicos, que no ha sido posible utilizarla para satisfacer la necesidad colectiva de los territorios municipales del Departamento por negligencia de quienes gobiernan, que no se compadecen de las inclemencias que vivimos, por falta de preciado líquido natural, indispensables para la vida humana, animal, vegetal y para emprender, cualquier acción ligada al progreso, que nos beneficie a todos.

¿Por qué no se utiliza la fórmula de obras por impuestos, para que se activen y funcione la operación de la represa del Ranchería, distribuyendo el agua a municipios, donde urgen soluciones, de la misma forma como se descuentan pagos de regalías del impuesto de renta anual, en favor de Carbones del Cerrejón? ¿Cuál ha sido la compensación del centralismo con La Guajira por las billonadas económicas que ha extraído de su territorio, con gas y carbón? Ni con regalías, ni mucho menos con obras por impuestos ha sido posible que se mejore el asunto para los guajiros. ¿Cuántos años más, debemos esperar para llegar a un por fin? Ni con sentencias judiciales de altas cortes obligando con el cumplimiento de resolver la problemática del agua han sido respetadas, por ineffectividad de



Ni con regalías, ni mucho menos con obras por impuestos ha sido posible que se mejore el asunto para los guajiros.

autoridades administrativas, no obstante el registro de muertes de niños wayuú. Pero tampoco se ha tomado por parte de la autoridad judicial, ninguna decisión sancionatoria a los responsables omisos.

Dios ha privilegiado a La Guajira en posición geográfica estratégica, jurisdicción territorial nacional. En su interior goza de ocupar el primer lugar en el mundo en generación de energías de diferentes fuentes: gas, carbón, eólica y solar; de mucho valor, para la promoción industrial, agrícola, turismo y recreaciones, culturales y deportivas, aprovechado el uso de playas marinas, para la atención y explotación de turismo, con mayor extensión de playas en la Costa Atlántica, por ser una península, limitante por tierra y mar, con Venezuela y por mar, con Centro y Norteamérica.

La Guajira, es el ‘Faro’ de referencia, utilizado para direccionar navegaciones aéreas y marítimas, destinadas a ingresar a Colombia y Venezuela por el Océano Atlántico y el Caribe. Se necesita tecnificar la agricultura y ganadería, para efecto de comercialización garantizada. Estructurar acondicionamientos de estaderos turísticos y recreativos, en áreas marítimas, ribereñas y territorios étnicos. Se rehabilita la explotación de sal en Manaure, municipios especiales para

criaderos de crustáceos: camarón, langostinos, caracol, mejillones, jaibas, pepitonas, ostras etc.

Si el centralismo nos ha maltratado, menospreciado, infamado y descalificado; considerando al territorio peninsular, como una colonia vulnerable para su utilización, por debilidades manifiestas, sucumbida en corrupción, responsables del posicionamiento ordinal, ubicándonos en los últimos lugares, de acuerdo a estadísticas de carácter económico territorial, cuando deberíamos estar ubicado entre los siete mejores departamentos de Colombia. Es de sabido conocimiento, que hemos sufrido el marginamiento, desacredito y desprecios, para atrofiar el desarrollo y progreso de La Guajira, negándole oportunidades a sus hijos, comportándose la dirigencia política, pasiva y sumisa, aprovechable para subyugarlos y dominarlo a su favor.

Los guajiros no debemos dejarnos fraccionar, ni dividir, por tendencias ideológicas, políticas o religiosas; que de nada nos han servido, ni mucho menos nos van a servir. Unifiquemos fuerza, con objetivos y finalidades precisas, para defender nuestros derechos e intereses, en beneficios, colectivos y generales. De seguro no iríamos mejor, que enfrentarnos a pelear entre nosotros, por aferrarnos

en discusiones estériles, ensalzada de fanatismo emotivo y agresivos, con insultos y ofensas, desagradables, que pueden inducir violencia, por estar en favor o en contra, de un determinado partido, bancada o politiqueros, que para La Guajira, han sido inoperante, independientemente de las tendencias referenciada. Si seguimos en las mismas, seguiremos frustrados, sin esperanza de nuevos y mejores horizontes, para impulsar desarrollo y progreso. ‘A lo tuyo tu’. Con las divisiones gana el individualismo, oportunismo y el egoísmo en detrimento de un beneficio generalizado.

El gobernador ‘Jairito’ Aguilar Deluque, tiene la mejor intención y oportunidad, para tomar la batuta y dinamizar, conjuntamente, con los alcaldes de los 15 municipios, representantes al Congreso para salir de la ‘olla’, donde nos encontramos, con operaciones de emprendimientos e inversiones públicas y privadas, garantizando estabilidad y seguridad pública y administrativa, prohibiendo los bloqueos en las vías públicas y de transporte, terrestre y férreo y controlando brotes delincuenciales.

La Nación Wayuu, debe reflexionar, sobre el anuncio de cierre del territorio en la Media y Alta Guajira, programado para el 15 de enero, del presente año,

porque nos causan más daño, que beneficios. Dialoguemos y defendamos vehementes soluciones, sin cerrarnos en obstrucciones, por caprichos y temeridades. Mucho menos en chantajes, ni extorsiones.

El segundo año del periodo de Gobierno, mandatario departamental y los alcaldes, deben registrar hechos relevantes con puntaje a su favor, en sana competencia, destacando, obras y acciones, de bienestar, utilidad y solución de necesidades, en diferentes localidades. El gobernador Aguilar, tiene las ganas y energía, para despegar y grabar huellas, en su cuarto de hora, apoyándose con mesas técnica-jurídica, externas, integradas en unidad de diálogo permanente, que contribuyan, con el equipo de Gobierno, a despejar dudas, socializar, intermediar, diferenciar y proponer alternativas, con mecanismos y prácticas, cualificadas, en lo relacionado con las operaciones: control de inseguridad, represa del Ranchería, activación de energía alternativa en la Alta Guajira, explotación del proyecto gasífero Sirius, estructuración en obras, para recreación, turismo u otros asuntos, de interés y beneficios generales.

No debemos seguir subyugados, ni aceptar negativas en oportunidades laborales, con el cuento de no estar acondicionado el territorio, ni preparados sus habitantes, para justificar aislamiento en vinculación relativa a contratación laboral y de servicios, como se materializó en la explotación de Carbón, invirtiendo en otros territorios diferentes de donde se lleva a cabo la explotación. El puerto de Santa Marta tampoco está acondicionado para la operación Sirius, requiriendo de inversiones y adecuaciones. ¿Por qué no invierten en Puerto Brisa? En La Guajira pueden hacer las mismas obras que requiere y necesita el puerto de Santa Marta.

Vamos todos unidos en masa popular por La Guajira con el respaldo de nuestros medios de comunicación. Dejemos a un lado las divisiones, indiferencias, egoísmos, pesimismo y partidismo político. ‘Ahora o nunca’. ‘Uno para todos y todos para uno’, consigna popular.

El papel clave del cobre

La sostenibilidad suele ser un término que ha entrado en continuo uso en la retórica académica, empresarial y comunitaria. Muchas veces su entendimiento se centra sólo en lo social, otras veces en lo ambiental, lo cierto es que resulta ser una especie de mixtura que combina a las naciones a un comportamiento centrado en las generaciones futuras, su desarrollo, convivencia y garantías para que puedan seguir disfrutando el mundo en iguales o mejo-

res condiciones de las que tenemos actualmente.

Este desafío no es menor, de allí la preocupación por un nuevo cúmulo de normas y estándares internacionales que promuevan esta equidad intergeneracional, así las cosas, en el tránsito hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles llegan las soluciones energéticas a partir de fuentes renovables como el sol y el viento y por ende, el cobre como mineral estratégico por sus propiedades únicas como conductor

eléctrico que es el segundo después de la plata, y térmico, con resistencia a la corrosión y flexibilidad, además de ser 100% reciclable y altamente eficiente reduciendo las pérdidas de energía en las líneas de transmisión.

Los expertos en el uso industrial y comercial del cobre, defienden el papel fundamental del mineral, especialmente en la transición energética y el impulso del futuro sostenible del mismo, principalmente por las propiedades que tiene como conduc-

tor eléctrico, resistencia a la corrosión y su capacidad de ser reciclado indefinidamente, además, su alta eficiencia para reducir pérdidas de energía en líneas de transmisión lo posiciona como un aliado clave en la instalación de paneles solares, aerogeneradores y redes eléctricas inteligentes.

Dándole una lectura a cada una de las investigaciones que se han hecho sobre el uso del cobre, encontramos que su demanda está en ascenso, crecimiento que no solo respon-

de a las necesidades de generación de energía renovable, sino también al auge de la electromovilidad y de mantenerse de la misma forma como proyectan su uso, se convierte en la nueva fuente laboral y una distribución de regalías para las arcas del país, los departamentos y los municipios productores e igualmente se fortalece la inversión social de los territorios de donde se extrae el mineral.

Las estadísticas de demanda y uso del cobre nos entregan un panorama muy positivo, así lo decimos porque según la consultora Wood

Mackenzie se estima que el crecimiento de la demanda de cobre sería de 1.5 % anual de 21 millones de toneladas en el 2021 a casi 34 millones en el 2050 y revisando sus potencialidades, a corto y mediano plazo el cobre está a punto de convertirse en una fuente importante de regalías para el país, lo cual entra a fortalecer las finanzas de la nación, apoyando el desarrollo económico y social de las regiones.

Bienvenido el cobre, fuente de trabajo, regalías y bienestar social del país.

Cerrar la gran brecha energética



Por José David Name Cardozo

Senador de la República

Entre las múltiples carencias que enfrentan muchas familias colombianas está la pobreza energética. La dificultad para acceder a los servicios públicos de energía y gas se ha convertido en un ancla de miseria que mantiene atrapada a generaciones que siguen sin contar con las condiciones mínimas para romper el nefasto ciclo de la pobreza. Erradicar este flagelo es el primer paso

que hay que dar para lograr una verdadera transformación social y económica en el país.

La segunda medición Nacional del Índice Multidimensional de Pobreza Energética (Ipme) realizada por Inclusión S.A.S., Promigas y Fundación Promigas, reveló que en el año 2023, 314.510 personas superaron esta condición, se logró pasar del 16,9 % de 2022 a un 16,1 %, en el último año. Sin embargo, la brecha sigue siendo amplia y los avances logrados son insuficientes. Todavía en el país hay 8,4 millones de personas que no cuentan con una provisión adecuada y confiable de fuentes de energía.

El reciente estudio mostró también preocupantes retrocesos del porcentaje de hogares con un acceso a energía de baja calidad o sin calidad, se subió de 13 % al 15 %, es decir que el país pasó de 7 millones de colombianos con acceso deficiente a electricidad a 8,3 millones de personas. Por otro lado, se resalta que hay 189 municipios en los que entre el 60 % y el 80 % de la población vive en pobreza energética. Casos como el de La Guajira o la Amazonia, en donde el 68 % de los municipios reporta que un 60 % y 100 % de la población no tiene acceso a los servicios públicos de energía y gas, dan cuenta de la

enorme brecha que existe entre los grandes centros urbanos y las zonas rurales.

Es inaudito que, en pleno siglo XXI, familias colombianas tengan que recurrir a la leña, el carbón y algunos desechos, para preparar sus alimentos porque no cuentan con una conexión de gas domiciliario. Una condición totalmente incompatible con la transición energética justa que se promueve en el país, que además de producir un impacto negativo en el medio ambiente, genera graves afectaciones en la salud, retrasa el desarrollo y deteriora la economía de las familias. Mucho sabemos en la región Caribe acerca del impacto que tiene la energía en la calidad de vida de

los hogares, las familias en situación de pobreza energética tienen múltiples privaciones de distintas dimensiones, no solo es la carencia de la energía es la falta de acceso a la educación, la comunicación, la tecnología, entre otros.

Desde el Congreso de la República continuamos trabajando con el propósito de reivindicarnos con las miles de familias colombianas que no cuentan con los servicios básicos en sus hogares, promoviendo leyes para la transformación sostenible del sector energético como la 1715 de 2014 y 2099 de 2021, que han establecido un marco robusto

para el desarrollo de las energías limpias en Colombia y su democratización. Más que para reducir las emisiones de gases contaminantes, debido a que Colombia es uno de los países que menos dióxido de carbono emite a nivel mundial, creamos estas leyes para llevar progreso y mejorar las condiciones de vida de familias que han sido olvidadas. Hay que cerrar las brechas.

La suerte de heredar



Por Luis Hernán Tabares

lhernanta@gmail.com

La historia de Esaú y Jacob, hijos de Isaac y hermanos gemelos, relatada en el Génesis, encierra lecciones que trascienden los límites de la religión, marcada por el hecho de que Esaú, al nacer primero, obtuvo el derecho de primogenitura.

Esaú, cegado por el deseo inmediato de saciar su hambre, cambió su derecho de

primogenitura —una posición privilegiada en la sucesión familiar— por un simple plato de lentejas. Este relato nos invita a reflexionar sobre la importancia del orden sucesoral, su impacto en la sociedad y cómo ha evolucionado en diferentes culturas y contextos jurídicos.

A lo largo de la historia, el derecho sucesoral ha sido un reflejo de las estructuras sociales y políticas. En la antigüedad, los sistemas de sucesión privilegiaban a los primogénitos varones, perpetuando jerarquías y asegurando la concentración del poder en una sola línea familiar. Este modelo

patriarcal, predominante en sociedades como la grecorromana y la feudal europea, garantizaba la estabilidad del linaje, aunque a menudo generaba conflictos internos, tal como lo ilustra la historia bíblica.

En el mundo contemporáneo, la mayoría de los países han adoptado principios más equitativos en esta distribución. Por ejemplo, en Francia, el Código Civil Napoleónico establece la herencia legítima forzosa, donde una parte de los bienes debe ser repartida equitativamente entre los descendientes, sin importar el género. En Estados Unidos, aunque predomina testamento, existen leyes estatales que

regulan la sucesión intestada, asegurando una distribución equitativa en ausencia de un testamento. En países como Japón, la tradición de la primogenitura masculina ha dado paso a sistemas que valoran la igualdad de género en la sucesión.

Sin embargo, la persistencia de costumbres y tradiciones locales en algunos lugares refleja las tensiones entre modernidad y tradición. En países de Oriente Medio, por ejemplo, el derecho islámico asigna proporciones específicas de herencia a hombres y mujeres, basándose en principios religiosos que aún generan debates sobre equidad de género.

En Colombia, está regulado principalmente por el Código Civil donde se establece un sistema mixto que combina sucesión testamentaria y sucesión intestada. Este sistema busca garantizar tanto la voluntad del fallecido como la protección de los herederos legítimos.

El Código Civil determina un orden específico: Primero, los hijos, incluyendo los adoptivos, son los primeros en heredar, compartiendo por partes iguales.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net

Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:





Por Betty Martínez Fajardo

Pasados dos años aún no culminan las obras de mejoramiento del entorno urbanístico sobre la avenida de Los estudiantes en la ciudad de Riohacha, que ejecuta el municipio de Manaure.

Se trata del contrato 178 de 2022, ejecutado por el consorcio Mejoramiento Urbano, por un valor de \$9.508.351.121.00. La interventoría está a cargo de Interventoría Calles y Andenes 2022, en tanto la supervisión es responsabilidad de la dirección de Planeación y Obras Públicas del municipio de Manaure.

El plazo de ejecución fue de diez meses, trabajos que iniciaron el 28 de noviembre de 2022 para culminar el 27 de septiembre de 2023.

Para el inicio del contrato se giró un primer anticipo que corresponde a \$1.901.670.264.00. La primera suspensión del contrato tiene como fecha el 11 de enero de 2023, reinició el 24 de abril del mismo año. En el mes de diciembre de 2023 la firma contratista y el municipio acordaron una prórroga del contrato.

En tanto el 26 de abril de 2024, nuevamente el contrato fue suspendido hasta el 15 de julio de 2024, para reiniciar nuevamente las obras.

En ese sentido, el alcalde del Distrito de Riohacha, Genaro Redondo Choles, está exigiendo la inmediata culminación de las obras, debido al evidente retraso e incumplimiento ya que al momento se encuentran suspendidas sin justificación.

Expresó que la ciudadanía está demandando la terminación y puesta en funcionamiento de las intervenciones urbanísticas, puesto que mantiene en constante caos la transitabilidad por las obras en la vía.

Además, la falta de bordillos sigue generando que muchos vehículos, en su mayoría mototaxistas, alteren el orden del tránsito, pasando de un carril a otro arriesgando su integridad física, y la de las demás personas que se movilizan por el sector.

Obras ejecutadas

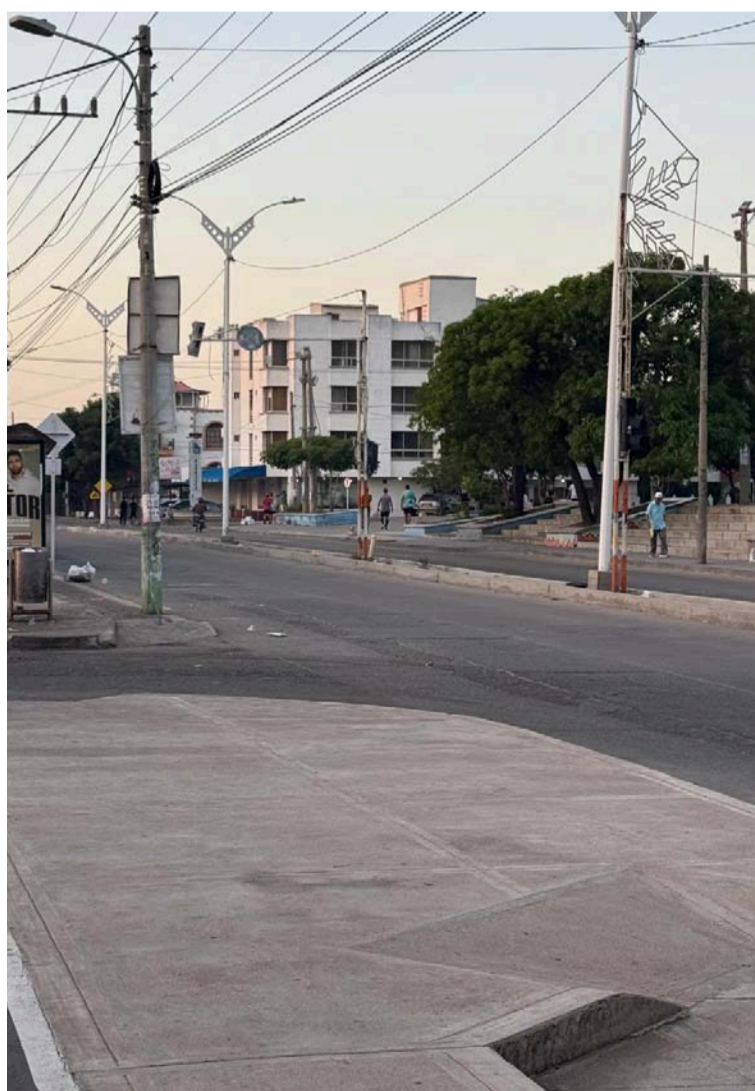
Cabe destacar que a diciembre de 2024, de acuerdo con información de la Secretaría de Obras del Distrito de Riohacha, se realizaron las activida-



Queda pendiente la construcción de bordillos, reposición de árboles y las calzadas.

Actualmente se encuentran suspendidas sin justificación

Riohacha exige a la Alcaldía de Manaure terminación de las obras sobre la avenida de Los Estudiantes



des de pavimento flexible en ambos sentidos, como norte a sur y de sur a norte, desde la calle 15 hasta la calle 33 aproximadamente.

De la misma manera se realizó la instalación de bordillo prefabricado sobre ese tramo, actividad que se encuentra abandonada aproximadamente hace más de cuatro meses.

La obra de pavimento

rígido se ejecutó de la calle 15 hasta la 14, a la altura del estadio Federico Serrano Soto. A su vez ejecutaron la demolición y fundición de los bordillos del bulevar. La demolición se hizo en su totalidad y la fundida lleva un porcentaje aproximado del 60%, trabajos que se han venido ejecutando con un bajo rendimiento.

La obra cuenta con el componente eléctrico, los cuales se ejecutaron en un 80% hasta el mes de diciembre.

Actualmente la obra se encuentra suspendida.

Intervenciones pendientes

El secretario de Obras del Distrito de Riohacha, Jaime Brugés, informó que aun quedan pendientes obras por ejecutar como la reparación y reposición de puntos críticos de la malla vial, construcción de bordillos, reposición de árboles y arbustos, reconstrucción de calzadas en pavimento flexible que demandan más tiempo del transcurrido causando mayores incomodidades para la ciudadanía.

"Este contrato de responsabilidad de ejecución del municipio de Manaure, está generando serias afectaciones al aspecto urbanístico y transitabilidad de una de las vías más importantes de la ciudad de Riohacha", dijo.

Agregó, que es urgente que se culmine el proyecto para su puesta en funcionamiento.

Precisó, que la Administración está realmente preocupada por el evidente atraso del proyecto, y especialmente por la presión de la ciudadanía que les exige la culminación de los trabajos.

Para el día de hoy se tiene previsto la realización de un comité técnico en la Alcaldía del municipio de Manaure, en el que participará el alcalde John Pimienta, la firma contratista, la Secretaría de Obras Públicas, con el fin de analizar la situación y que se pueda reiniciar el contrato.



La Administración está preocupada por el atraso de las obras y la comunidad que exige su culminación.

Los vehículos ya llegaron al municipio de Uribia

Ungrd inició la Operación Ana'a para llevar el hospital de campaña hasta la Alta Guajira

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd), dio inicio a la Operación Ana'a (que en wayuunaiki traduce salud), y ya llegaron al municipio de Uribia, La Guajira, con los vehículos que transportarán hasta el corregimiento de Nazareth el hospital de campaña temporal.

Los camiones emprendieron su trayecto por tierra desde la ciudad de Bogotá, y ahora recorrerán el desierto guajiro hasta cumplir su objetivo, que es brindar servicios de salud para las familias wayuú en la Alta Guajira.

La Brigada de Ingenieros de Atención y Prevención de Desastres en coordinación con la Ungrd realizan el traslado del Hospital de Campaña que será ubicado en el sector de Nazareth y que funcionará como un hospital de segundo nivel, el cual se



El hospital está diseñado para responder a emergencias de gran magnitud, y tiene capacidad inicial de 40 camas.



enfocará en la atención de los niños y población vulnerable del pueblo indígena wayuú.

Este hospital de campaña permitirá restablecer de manera temporal los servicios de salud para las familias wayuú.

Cabe recordar que la infraestructura está compuesta por nueve carpas interconectadas y clima-

tizadas, equipadas con sistemas autónomos de energía y uno de saneamiento ecológico que incorpora duchas y baños secos para minimizar el impacto ambiental.

El hospital está diseñado para responder a emergencias de gran magnitud, ya que tiene una capacidad inicial de 40 camas, que puede

ampliarse según las necesidades de la población, brindando atención tanto a personas en condiciones de observación como de hospitalización.

Su montaje tomará cerca de tres días dependiendo de las condiciones climáticas y del terreno, estará a cargo de la Ungrd, mientras que el Ministerio de Salud y Protección So-

cial asegura la dotación y operatividad del hospital.

El hospital temporal es una respuesta directa al anuncio del presidente Gustavo Petro durante su visita a la región, el pasado mes de noviembre de 2024, en la que destacó la necesidad de fortalecer los servicios de salud en zonas remotas y vulnerables de La Guajira.

Cuna de grandes compositores, intérpretes y artistas

Villanueva se prepara para conmemorar sus 363 años de historia, cultura y tradición

Reconocido como un epicentro cultural en la región, el municipio de Villanueva se destaca por su riqueza musical, su gastronomía única y un entorno natural que invita a la admiración.

Desde sus orígenes, este pueblo ha sido cuna de grandes compositores, intérpretes y artistas que han llevado el nombre de Villanueva a lo más alto, consolidándolo como un



Villanueva ha sido cuna de grandes compositores y artistas que han enaltecido su nombre.

símbolo de identidad en el folclor vallenato. El vibrante sonido del acordeón y las historias que se tejen en sus calles continúan marcando el ritmo de una comunidad que ha sabido preservar sus tradiciones. "Villanueva es un lugar donde el pasado y el presente convergen para construir un futuro lleno de esperanza", comentan sus habitantes con orgullo. Cada ama-

necer trae consigo nuevas historias, y cada rincón del municipio guarda relatos que reflejan la calidez y la fortaleza de su gente.

La celebración de este aniversario será una oportunidad para enaltecer el legado de quienes, con dedicación y amor por su tierra, han construido la grandeza de Villanueva. Durante los próximos días, se esperan actividades culturales, musicales y gastronómicas que rendirán homenaje a la esencia de un municipio que continúa escribiendo su historia con pasión.

Villanueva: un lugar donde la tradición vive y el futuro promete.

La medida rige también para otros 7 departamentos del país

Supersalud revoca parcialmente el funcionamiento de la AIC Epsi en La Guajira



La AIC Epsi registra un total de 89.152 afiliados correspondientes a comunidades indígenas.

La Superintendencia Nacional de Salud, revocó la autorización de funcionamiento de la Asociación Indígena del Cauca - AIC en 8 de los 9 departamentos en donde tiene presencia, por presentar incumplimientos en la operación.

La medida solo regirá a partir de la fecha en que el Ministerio de Salud y Protección Social haga efectivo el traslado de los afiliados a las diferentes EPS receptoras que se encuentran en los departamentos de Antioquia, Caldas, Córdoba, Huila, La Guajira, Nariño, Putumayo

y Valle del Cauca.

Durante este proceso, la Asociación Indígena del Cauca - AIC Epsi debe garantizar la prestación normal de los servicios de salud a la población afiliada y los puntos de atención para trámites administrativos de sus usuarios, de manera presencial, virtual y telefónica, además debe disponer de un micrositio en su página web, donde se brinde información relacionada con todo el proceso de asignación de sus afiliados.

Esta medida se da mediante la Resolución 2024310000016804-6 del 31 de diciembre de 2024,

notificada el 2 de enero de 2025, con la cual, esta Epsi debe entre otros, entregar las bases de datos con la información de sus afiliados de estos 8 departamentos al Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de realizar la efectiva asignación de los usuarios y garantizar su derecho fundamental a la salud.

Es importante destacar que, de acuerdo con la Base de Datos Unica de Afiliados - Bdua la Asociación Indígena del Cauca - AIC Epsi registra un total de 89.152 afiliados correspondientes a comunidades indígenas.



La iniciativa permitirá restaurar áreas degradadas

Corpoguajira y Drummond trabajan por la restauración ambiental en La Guajira



La iniciativa permitirá restaurar áreas degradadas durante el presente año y llevar a cabo jornadas de arborización.

Con el compromiso de fortalecer los procesos de restauración ecológica en el Departamento, Corpoguajira y la empresa Drummond han unido esfuerzos para evaluar y aprovechar 1.022 plántulas de especies

nativas forestales donadas por esta compañía. La iniciativa permitirá restaurar áreas degradadas durante el presente año y llevar a cabo jornadas de arborización en zonas urbanas, promoviendo la recupera-

ción de la biodiversidad y el embellecimiento de espacios públicos.

Entre las especies entregadas se destacan el roble, el brasil, el yaguar, el guayacán de bola y la ceiba leche; árboles de

gran importancia ecológica y cultural para la región. Antes de su siembra, las plántulas fueron sometidas a una evaluación fitosanitaria para garantizar su óptimo estado y aumentar las probabilidades de

éxito en su desarrollo.

Corpoguajira agradeció a Drummond por esta contribución que representa un modelo de colaboración sostenible en favor del bienestar ambiental y comunitario de La Guajira.

Sistema General de Regalías, ahora está disponible en wayuunaiki

En un paso histórico hacia la inclusión y el respeto por las tradiciones ancestrales, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) lanzó una serie de contenidos audiovisuales en lengua wayuunaiki para explicar los alcances y beneficios del Sistema General de Regalías (SGR) a las comunidades wayuú.

Esta innovadora herramienta busca fortalecer la participación activa y el desarrollo integral de los pueblos étnicos, proporcionando información clara y accesible sobre el funcionamiento del SGR.

Los videos, diseñados con sensibilidad cultural, abordan temas clave como:

¿Qué son las regalías y de dónde provienen?

Cómo se asignan los re-



Esta es la primera vez que el SGR desarrolla contenidos en lengua wayuunaiki, marcando un precedente.

cursos y su marco legal.

El impacto de la Ley 2056 de 2020, que asegura recursos específicos para proyectos destinados a comunidades étnicas.

La importancia de las Instancias de Decisión y las convocatorias públicas lideradas por el Ministerio de Ambiente y el DNP.

Cada contenido es na-

rrado en lengua wayuunaiki, con subtítulos en español, y busca promover la participación activa de los pueblos wayuú en los procesos que afectan directamente su bienestar.

“El pueblo wayuú ahora podrá entender, participar y beneficiarse activamente de los recursos de las regalías. Este proyecto representa un avance significativo hacia una mayor equidad y respeto por las tradiciones y lenguas ancestrales”, afirmó Jhonattan Duque Murcia, subdirector general del SGR del DNP.

El material también explica el porcentaje del presupuesto que municipios y departamentos deben asignar para proyectos que beneficien a comunidades étnicas registradas

ante el Ministerio del Interior, promoviendo la transparencia y la inclusión en la gestión de recursos.

Esta es la primera vez que el SGR desarrolla contenidos en lengua wayuunaiki, marcando un precedente en la incorporación de un enfoque diferencial étnico dentro de la gestión pública. El proyecto reafirma el compromiso del Gobierno del presidente Gustavo Petro con la diversidad cultural y lingüística del país.

Estos videos son un recurso esencial para garantizar que las comunidades wayuú puedan acceder a información sobre las regalías, fomentar su participación activa y fortalecer el impacto positivo de estos recursos en su desarrollo.

El próximo martes 23 de enero, la cancha sintética del corregimiento de La Duda, municipio de Distracción, será el escenario de la primera veeduría del Club Deportivo Juventud Molinera, de cara a su participación en la temporada deportiva 2025 de la categoría Primera C, organizada por la Difútbol.

En esta jornada, las directivas y el cuerpo técnico del club, en cabeza de su presidente, evaluarán el talento de los jugadores convocados con el objetivo de conformar un equipo competitivo. Los asistentes tendrán la oportunidad de

Club Deportivo Juventud Molinera realiza veeduría para la temporada 2025 en la categoría Primera C

DESTACADO Se hace un llamado a los interesados a mostrar su mejor desempeño para ser seleccionados como parte de este proyecto deportivo.

demostrar sus habilidades y luchar por un lugar en la plantilla oficial del club.

El evento promete ser un importante paso en la preparación del equipo, que busca destacarse en el Torneo Nacional y seguir promoviendo el talento futbolístico de la región. Se hace un llamado a los interesados a participar y mostrar su mejor desempeño para ser seleccionados como parte de este emocionante proyecto deportivo.



Se evaluará el talento de los jugadores convocados con el objetivo de conformar un equipo competitivo.

Asegura la ministra de Transporte

Congelamiento de peajes no afectará obras ni inversiones en las concesiones viales

La ministra de Transporte, María Constanza García, aseguró ayer lunes 13 de enero, que el congelamiento en el aumento de tarifas de peajes, acordado con seis concesionarios viales, no significa la suspensión de obras ni de inversiones en los proyectos de Cuarta Generación (4G), que presentan un avance promedio del 89 %.

Durante una rueda de prensa virtual con medios de comunicación regionales, comunitarios y alternativos de distintas regiones del país, la ministra afirmó que los acuerdos buscan aliviar el impacto económico en los usuarios, sin comprometer el desarrollo de la infraestructura vial.

La ministra García destacó que las concesiones 4G han sido clave para modernizar la infraestructura vial del país, construyendo tramos de doble calzada, túneles y viaductos que mejoran la competitividad y la productividad.

“Este acuerdo para congelar el aumento de tarifas no significa una suspensión de inversiones ni de obras. Las concesiones



El acuerdo prevé que se congela el aumento de los peajes durante seis meses.

seguirán cumpliendo con los compromisos pactados, lo que garantiza la continuidad en el desarrollo de los proyectos”, afirmó.

La medida aplica a ocho peajes administrados por seis concesiones. Entre ellos están las estaciones de El Placer (vía Rumichaca-Pasto, Nariño), Cisneros (Antioquia), Carmen de Bolívar (concesión Puerta El Hierro), la Autopista al Mar (noroccidente de Antioquia) y Transversal del Sisga-Machetá (Cundinamarca).

En el caso del conce-

sionario Accesos Norte 2, que administra los peajes de Fusca, Chía, Los Andes y Unisabana en la Autopista Norte de Bogotá, el congelamiento tendrá una duración de cuatro meses, hasta abril, mientras se definen fórmulas graduales para el ajuste de tarifas.

Agregó que por parte del Inviás se recaudan entre 700 mil y 800 mil millones de pesos que se invierten en el mantenimiento de la infraestructura. Y por el lado de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) se recaudan cerca de

4,5 billones de pesos que respaldan la financiación de las concesiones que tiene el país.

El acuerdo prevé que se congela el aumento de los peajes durante seis meses en las estaciones de: El Placer, vía Rumichaca-Pasto, en Nariño; Cisneros, en Antioquia; Carmen de Bolívar, concesión Puerta de Hierro; la Autopista al Mar, noroccidente antioqueño, y Transversal del Sisga-Machetá, en Cundinamarca.

Y durante cuatro meses —hasta abril— los peajes de Fusca - Chía, a la sali-

da de Bogotá; Los Andes y Unisabana, en la Autopista Norte de Bogotá.

“Tenemos 31 peajes que están localizados en la infraestructura que administra el Inviás; nuestro Instituto Nacional de Vías administra 10.200 kilómetros de carreteras del orden nacional. En esos 10.200 kilómetros solo tenemos 31 peajes en cerca de mil kilómetros. Y tenemos 7.700 kilómetros administrados por la Agencia Nacional de Infraestructura bajo el modelo de concesión. Son 43 concesiones de Primera, Tercera, Cuarta y Quinta generación, siendo pues el paquete más importante lo que conocemos como Cuarta Generación, donde hoy están ubicados 119 peajes”, explicó la ministra a los periodistas regionales y comunitarios.

Estas ruedas de prensa virtuales con medios de comunicación regionales, comunitarios y alternativos se van a desarrollar por parte de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República una vez por semana con los diferentes funcionarios del Gobierno.



De más de 150 EPS, hoy solo quedan 29, y ninguna cumple requisitos para continuar como aseguradora.

Gobierno destaca importancia de que las EPS se transformen en gestoras de salud

En una rueda de prensa virtual con 19 medios regionales, comunitarios y alternativos de Colombia, el ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo, hizo un llamado a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) para trabajar junto al Gobierno nacional en la transformación del sistema de seguridad social en salud como lo merecen todos los colombianos y priorizando a las poblaciones más vul-

nerables.

El ministro explicó que las intervenciones recientes a varias EPS responden a una falta generalizada de capital, patrimonio y reservas financieras. “De más de 150 EPS, hoy solo quedan 29, y ninguna cumple con los requisitos para continuar como aseguradoras. Para ser aseguradoras, es necesario contar con suficiente capital, patrimonio y reservas. Ninguna las tiene”, señaló Jaramillo en respuesta a Ludwin Leandro Venera Ruiz, periodista de ‘Noticias La Voz Realities’, de Soledad (Atlántico).

Por eso —agregó—, “en la reforma a la salud hemos pedido que no sigan como aseguradoras financieras. De más de 150 EPS, hoy no tenemos sino 29, y ninguna cumple con los requisitos para poder continuar.

Se declaró inocente

Nicolás Petro no aceptó cargos por enriquecimiento ilícito y lavado de activos

Nicolás Petro Burgos, hijo del presidente Gustavo Petro, se declaró inocente de los delitos de lavado de activos y enriquecimiento ilícito durante la audiencia preparatoria de juicio celebrada en Barranquilla, bajo la dirección del juez segundo especializado Hugo Carbonó. Al ser consultado sobre los cargos imputados por la Fiscalía,

respondió enfáticamente: “Señor juez, no. Yo soy inocente”.

Esta decisión descarta cualquier posibilidad de acuerdo con la Fiscalía, que había ofrecido beneficios judiciales a cambio de una aceptación de cargos.

“El principio de presunción de inocencia no se descarta hasta tanto no haya una sentencia debidamente ejecutoriada. En esta etapa procesal, la rebaja sería de una tercera parte, pero no habría retractación si usted se allana a los cargos”, explicó el juez.

La acusación contra Petro Burgos surge de una denuncia de su expareja, Daysuris Vásquez, quien asegura que el exdiputado recibió más de 1.053 millones de pesos de origen dudoso. Según Vásquez, dichos fondos estaban destinados a la campaña presidencial del Pacto Histórico en 2022, aunque no ingresaron oficialmente a sus cuentas.

La Fiscalía, encabezada por el fiscal Mario Burgos,

presentó las pruebas que sustentan la acusación y serán evaluadas en el juicio, cuya etapa inicial ya está en curso.

El juez Carbonó destacó la importancia de la presencia física de Nicolás Petro en la audiencia para garantizar una adecuada asesoría de su defensa. Además, destacó las implicaciones legales de su decisión. “Esta es la oportunidad para que usted diga si acepta o no los cargos. La rebaja sería de una tercera parte en este estado procesal”, reiteró el juez.

El proceso entra ahora en la fase de juicio, donde la Fiscalía buscará demostrar la culpabilidad del acusado. Por su parte, la defensa, liderada por el abogado Alejandro Carranza, reafirmó que la presentación de pruebas no implica admisión de responsabilidad.

Con este pronunciamiento, el caso avanza hacia una etapa decisiva en los tribunales, en medio del escrutinio público y político.



Nicolás Petro, exdiputado del Atlántico.



Recibió emotivos mensajes

Cumpleaños del futbolista del Liverpool 'Lucho' Díaz

Luis Fernando Díaz Marulanda, conocido como 'Lucho' Díaz, celebró su cumpleaños número 28 con el cariño de sus seres queridos y su equipo, el Liverpool.

A pesar de estar lejos de su familia por sus compromisos profesionales, recibió emotivos mensajes que reflejan el amor y admiración que le tienen. Su padre, 'Mane' Díaz, compartió un mensaje conmovedor en Instagram, agradeciendo a Dios por la vida y éxitos de su hijo, deseándole salud y muchas bendiciones.

DESTACADO

El padre del futbolista, 'Mane' Díaz, compartió un mensaje conmovedor en Instagram, agradeciendo a Dios por la vida y éxitos de su hijo, deseándole muchas bendiciones.

Gera Ponce, su esposa, también le dedicó unas palabras llenas de amor, destacando sus cualidades como padre, esposo y amigo, y expresando sus deseos de que todos sus sueños se hagan realidad.

Además, el Liverpool se unió a la celebración con un divertido video en TikTok que mostraba momentos destacados de 'Lucho' en el club, resaltando su carisma y talento. Sin duda, un cumpleaños lleno de amor y reconocimiento para el talentoso futbolista guajiro.



Gera Ponce le dedicó unas palabras, destacando sus cualidades como padre, esposo y amigo.

Los artistas son de Sincelejo y Barrancas

Zona 8 se renovó con nuevos acordeoneros que ya fueron presentados oficialmente

El reconocido acordeonero Rolando Ochoa presentó hace algunos días a los nuevos acordeoneros de Zona 8 tras decidir iniciar una nueva etapa musical al lado del cantante Diego Daza. Sin embargo, estos no son los únicos cambios de la agrupación, puesto que la vocalista Laura Hamburger decidió ponerle fin a esa etapa de su vida para dar inicio a su carrera como solista.

Los nuevos acordeoneros son su sobrino César David Ochoa, oriundo de Sincelejo, Sucre, quien heredó el talento musical de su abuelo Calixto Ochoa,

y el guajiro José Vanegas, nativo del municipio de Barrancas.

"Desde Sincelejo, Sucre, mi sobrino y otro hijo de la sabana César David Ochoa, quien hereda la pasión por este arte y viene con toda la energía para conquistar corazones. Desde Barrancas, La Guajira, ganador del Festival Francisco El Hombre 2023, José Vanegas, un talento indiscutible que se une a esta familia musical", expresó Rolando Ochoa haciendo especial énfasis en las virtudes de los músicos.

Estos son los artistas



El grupo musical fue creado por Rolando Ochoa tras finalizar su unión con Élder Dayán hace cuatro años.

que acompañarán a Jorge Mario Peña, vocalista de la Zona 8 en una nueva etapa para este grupo musical que fue creado por Rolando Ochoa tras finalizar su unión con Élder Dayán Díaz hace cuatro años.

Por su parte, tal como se mencionó inicialmente, Laura Hamburger se despidió de la Zona 8 con un emotivo discurso pronunciado en una presentación musical en Ciénaga de Oro, Córdoba. La cantante iniciará su carrera como solista luego de más de tres años trabajando al lado de Rolando Ochoa.

El calentamiento continúa acelerándose

La Tierra registró récord de calor en 2024, según informes de la Nasa

En 2024, la Tierra ha registrado un nuevo récord de calor, según informes de la Nasa. Este aumento en las temperaturas globales se atribuye a una combinación de factores, incluyendo el cambio climático inducido por el ser humano, fenómenos naturales como El Niño, y la acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera.

Los científicos han estado monitoreando de cerca las temperaturas globales, y los datos sugieren que el calentamiento continúa acelerándose, lo que puede tener graves implicaciones para los ecosistemas, la salud humana y la economía. Este récord de calor podría también intensificar fenómenos meteorológicos extremos, como olas

de calor, sequías e inundaciones.

Es fundamental que se tomen medidas urgentes para mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos, incluyendo la re-

ducción de emisiones de carbono y la promoción de energías renovables. La comunidad científica hace un llamado a la acción para enfrentar esta crisis global.



La comunidad científica hizo un llamado para emprender acciones y así enfrentar esta crisis global.

Cumbiambas izan sus banderas y se declaran listas para el Carnaval de Barranquilla 2025

Las cumbiambas del Carnaval de Barranquilla se declararon listas para este importante evento en su versión del año 2025 con sus tradicionales izadas de bandera, un ritual símbolo del orgullo y la riqueza patrimonial de la Fiesta más grande de Colombia.

Los reyes del Carnaval de Barranquilla 2025, Tatiana Angulo Fernández de Castro, Gabriel Marriaga Tejada y los Reyes del Carnaval de los Niños, Victoria Ceballos Cure y Samuel Bermúdez Cepeda y Roca, fueron los encargados de poner en alto la bandera de las cumbiambas más tradicionales de la Fiesta, exaltando el le-



La cumbia fue la protagonista de la izada.

gado de esta danza triétnica para el Carnaval.

Su majestad la cumbia fue la gran protagonista de este recorrido de izadas que se inició a las 3:00 p. m., con la Cumbiamba 'La vaina ya se formó' en el barrio Por Fin. A continuación, la Cumbiamba 'La soberana', vibró con el palpitar de la cumbia y reunió a bailarines y seguidores de este ritmo en el barrio Chiquinquirá.

En la noche, los velones se alzaron en el sector carnavalero del Barrio Abajo, donde la Cumbiamba 'El cañonazo' brilló con toda su majestuosidad.

Uno de los lesionados se encuentra en estado crítico Choque de dos motocicletas deja dos hombres y una mujer heridos en Maicao

Un fuerte accidente de tránsito se registró cuando dos motocicletas chocaron dejando como resultado tres personas heridas, dos hombres y una mujer, quienes al impactar de frente salieron volando de los vehículos.

Hasta el momento solo han sido identificadas dos de las víctimas, uno de los hombres responde al nombre de Nathanael Vélez Barcelona de nacionalidad colombiana y Tatiana Sánchez de origen venezolana, quien según el reporte de los galenos sufrió algunos traumas en el cuerpo, pero se encuentra estable.

El accidente de tránsito se registró la noche del domingo 12 de enero en la carrera 18 entre calles 1D



Nathanael Vélez Barcelona, herido.



Tatiana Sánchez de origen venezolana.

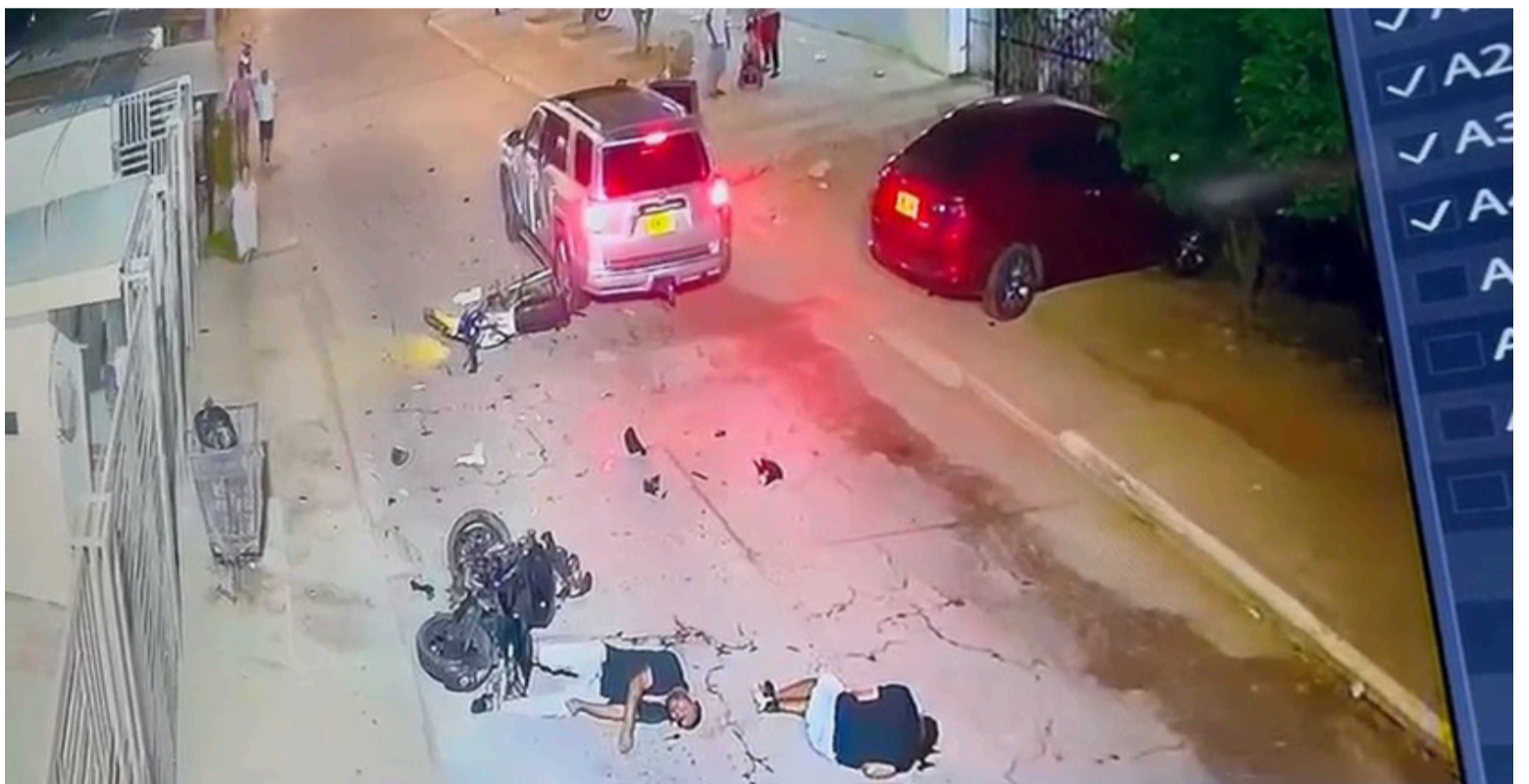
y 2 del barrio Loma Fresca del municipio fronterizo de Maicao, de donde fueron auxiliados y llevados a centros asistenciales para la valoración médica oportuna, pero uno de los hombres tuvo que ser intervenido quirúrgicamente por la gravedad de la herida.

En videos de cámaras de seguridad se observa el momento en que ocurrió el accidente de tránsito. Una de las motos que iba detrás de una camioneta, al ver que esta se quedó

parqueada, decidió hacer una maniobra y pasársela, pero no se dio cuenta que otra motocicleta venía en sentido contrario por lo que impactó de frente; ambas iban en exceso de velocidad.

Las autoridades competentes llegaron hasta el lugar del siniestro vial para iniciar las investigaciones minuciosas y determinar las causas de este hecho en la que se vieron involucradas tres personas.

Las autoridades vuelven a hacer el llamado a los conductores a tomar las medidas necesarias y cumplir las normas de tránsito para evitar situaciones como estas que pongan en riesgo sus vidas y la de sus acompañantes.



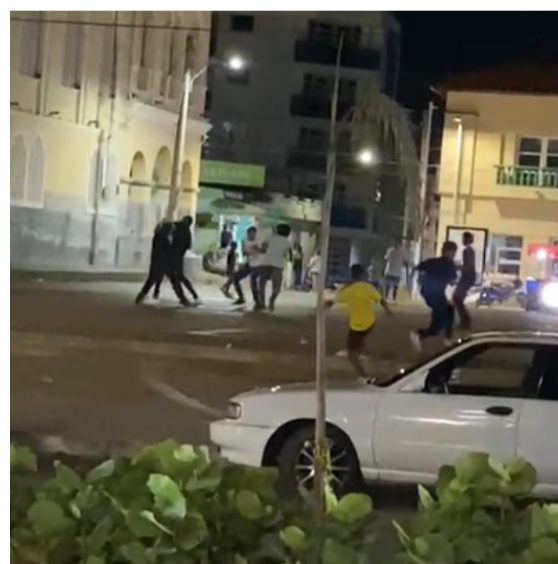
El accidente se registró el domingo 12 de enero en la carrera 18 entre calles 1D y 2 del barrio Loma Fresca.

DESTACADO

Las autoridades vuelven a hacer el llamado a los conductores a tomar las medidas necesarias y cumplir las normas de tránsito para evitar estos percances.

Los jóvenes serán sancionados por alterar el orden público Autoridades buscan a adolescentes que protagonizaron riña en el parque Nicolás de Federmán en Riohacha

Una fuerte pelea entre adolescente alteró el orden público en la zona turística de la ciudad de Riohacha la noche del domingo 12 de enero en el sector del parque Nicolás de Federmán, cuando estos decidieron caerse a los puños en un acto que ha



Los adolescentes se daban golpes sin saber cuáles eran los motivos de tales actos.

DESTACADO

Gran parte de la pelea de los jóvenes justo frente a la Iglesia de la Divina Pastora quedó registrado en video. Se observa a los muchachos que se van a golpes sin ningún control.

sido catalogado como bochornoso y falta de cultura ciudadana para la imagen de la capital de La Guajira.

En un video aficionado quedó registrada gran parte de la pelea de los jóvenes justo frente a la Iglesia de la Divina Pasto-

ra, en donde se observa que se van a golpes sin ningún control. Lo más sorprendente es que los uniformados de la Policía Nacional no llegaron en el momento en que se desarrollaba la pelea.

La ciudadanía que per-

noctaba por esta zona turística y que presenció el acto bochornoso de los adolescentes que se daban golpes, sin saber cuáles eran los motivos de tales actos repudiables, han solicitado a las autoridades competentes tomar

acciones para evitar que este tipo de situaciones se repitan.

El director de seguridad y convivencia ciudadana del Distrito de Riohacha, Ademir Ortiz, señaló que se encuentran en las labores de investigación para identificar a los jóvenes involucrados en la riña y sancionarlos según lo establecido en las normas de convivencia ciudadana.

Asimismo, el funcionario de la Alcaldía de Riohacha, explicó que continuarán realizando operaciones de vigilancia y control en el casco urbano de la ciudad con el fin de evitar estas acciones de los adolescentes. Además, hizo un llamado a los padres de familia a ejercer control de sus hijos y evitar que se expongan a este tipo de actos reprochables.

Murió en atentado criminal hace dos meses en su casa de Riohacha Autoridades recuerdan recompensa de hasta 100 millones de pesos por asesinos de funcionaria del CTI de la Fiscalía

Luego de 2 meses del asesinato de la funcionaria del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía seccional La Guajira, Ana Isabel Mejía Córdoba, las autoridades vuelven a recordar la recompensa que ofrecieron en el mes de noviembre de 2024 de hasta 100 millones de pesos por información que permita dar con la ubicación y captura de los responsables de este trágico crimen.

Es de recordar que luego de un consejo extraordinario de seguridad por parte de las autoridades, esta recompensa fue aprobada por la Alcaldía del Distrito de Riohacha y la Gobernación de La

Guajira, con el fin de que se pudieran dar con la ubicación de los sujetos que le quitaron la vida a la funcionaria del CTI cuando se encontraba en la terraza de su vivienda junto con su progenitora.

Al consultar a la Fiscalía General de la Nación sobre los avances en las investigaciones, explicaron a este medio de comunicación que se encuentran con todas las capacidades dispuestas para investigar a profundidad los hechos que terminaron con la vida de esta mujer, por lo que esperan dar con el paradero, la captura y judicialización de los responsables y para ello cuentan



Ana Isabel Mejía Córdoba, fallecida.

con el apoyo de la ciudadanía riohachera.

El ataque a bala en contra de Ana Isabel Mejía Córdoba, ocurrió la noche del 14 de noviembre de 2024 en una vivienda ubicada en la calle 27B con carrera 7B del barrio Entreríos de la ciudad de Riohacha, hasta allí se acercaron dos sujetos a bordo de una motocicleta y sin mediar palabra le dispararon en varias ocasiones, gravemente herida fue trasladada hasta un centro clínico en donde posteriormente falleció.

Ana Isabel Mejía Córdoba, era una riohachera, madre de 3 hijos, que desde hace casi 20 años se desempeñaba como

profesional investigadora del Cuerpo Técnico de Investigación- CTI de la Fiscalía General de la Nación, Seccional La Guajira, entidad en donde gracias a su destacado desempeño y alto nivel de compromiso había logrado reconocimiento por sus superiores y múltiples condecoraciones de orden nacional.

La Fiscalía General de la Nación hace un llamado a la ciudadanía para que aporte cualquier información relevante al número 320-5213286 del CTI, y se solidarice con esta causa, a fin de esclarecer los hechos y llevar a los responsables ante la justicia con el fin de que paguen por el crimen cometido.

Los hechos son materia de investigación

Con pronóstico reservado se encuentra capitán de la Policía que se accidentó en Riohacha

Con pronóstico reservado y en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) en una clínica en Riohacha permanece el capitán de la Policía Nacional Elías Manuel Valverde Pérez de 33 años de edad quién la noche del domingo 12 de enero sufrió un fuerte acciden-

te de tránsito.

Se pudo conocer que el accidente se registró en la carrera 15 con calle 12 de la Avenida de Los Estudiantes en la ciudad de Riohacha en donde se vieron involucradas dos motocicletas, una de ellas en la que se movilizaba el oficial activo de la Policía.

Los hechos son materia de investigación para determinar responsabilidades.

Tras el percance vial el capitán fue llevado de urgencia hasta el centro clínico donde se encuentra luchando por su vida debido a las complicaciones de las heridas.

Hasta el momento el comando del Departamento de Policía La Guajira no se ha pronunciado sobre el accidente de tránsito en el que se ha visto involucrado uno de sus funcionarios. Se espera conocer mayores detalles de cómo ocurrieron los hechos.



Elías Manuel Valverde Pérez de 33 años de edad.

Dos hombres se fueron a los golpes en la primera riña del año en el mercado nuevo de Riohacha

Dos sujetos se fueron a los golpes protagonizando la primera riña del año y alterando por unos minutos el orden público en el sector de las cantinas de ventas de bebidas embriagantes, en el mercado público (nuevo) de Riohacha, situación que han venido denunciando algunos comerciantes del sector desde el año pasado.

Según la denuncia de un comerciante ambos sujetos estaban bajo los efectos del alcohol, pero se desconocen los motivos que llevaron a estos dos individuos a caerse a golpes rodeados de la multitud de personas que los alentaban para que siguieran lastimándose, sin embargo, los comerciantes estaban alterados debido a la situación que se venía presentando.



Se informó que los hombres estaban embriagados.

"Esta es la primera pelea del año que se ha registrado en videos, esto es ya costumbre de los que vienen a embriagarse acá, qué es lo que pasa con las autoridades conocen de esta situación, todo lo que se vive acá, droga, prostitución, drogadicción, mafias, pero no hacen nada, será que son cómplices de todo esto. Ya basta necesitamos mano dura para controlar el mercado y acabar con las cantinas clandestinas", dijo un comerciante que no quiso ser identificado por seguridad.

Las personas están preocupadas debido al alto índice de criminalidad que se vive en ese sector del mercado nuevo de la capital de La Guajira.

La herida no reviste gravedad Joven perdió un pedazo de su oreja al ser atacado con un arma de fuego en Dibulla

Como Yeison Del Prado, fue identificado el hombre que resultó lesionado por el roce de un disparo en una de sus orejas, cuando un sujeto sin mediar palabras pasó en una motocicleta y le disparó en una oportunidad en el momento que este caminaba por la calle.

El ataque se registró en el casco urbano del municipio de Dibulla, sin más

datos, en donde según el reporte, el joven perdió un pedazo de su oreja, por lo que fue llevado de manera inmediata a un centro asistencial en la ciudad de Riohacha en donde los médicos indicaron que la herida no reviste gravedad.

Los habitantes del casco urbano de esta localidad de La Guajira, se declararon preocupados

por la situación de inseguridad debido a que la delincuencia vuelve a tomar fuerza en la zona. Manifestaron que recientemente hallaron otro cuerpo sin vida dentro de un costal en la vía principal de la Troncal del Caribe y que hasta el momento no se ha identificado por parte de las autoridades en Santa Marta.

Hasta el momento las autoridades no se han pronunciado sobre estos dos hechos de violencia que se han presentado en el municipio de Dibulla. Sin embargo, se convocó un consejo de seguridad para esclarecer los hechos que afectan la seguridad ciudadana de esta localidad.



Se informó que un sujeto pasó en una motocicleta y sin mediar palabras le disparó, causándole la herida.